

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013

## I Jornada de mediación civil en Granada

Un centenar de personas se han dado cita en la primera Jornada sobre mediación civil organizada por el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos en Granada.

La apertura ha estado presidida por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, que se ha encargado también de pronunciar la conferencia magistral con la que ha arrancado el día. En la mesa presidencial lo acompañaban el presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, Juan José Rodríguez Sendín; el presidente del Consejo Andaluz de Colegio de Médicos, Francisco José Martínez Amo; y el presidente de Colegio de Médicos de Granda, Javier de Teresa Galván.

Tras la conferencia el letrado experto universitario en Mediación y asesor jurídico del Colegio de Médicos de Huelva, José María Mora abordó en su ponencia qué es la mediación. Una vez aclarado este concepto Inmaculada Benítez-Piaya Chacón, psicóloga especialista en psicología clínica y jurídica, experto Universitario y profesora del curso de Experto en Mediación impartido por el Colegio oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental (COPAO) identificó las cualidades que ha de reunir el mediador señalando quiénes y por qué pueden ser mediadores. Finalmente, el también experto universitario en mediación Oscar Polo Gila trató en su ponencia sobre las aplicaciones de la mediación al sector sanitario, sus **ventajas e inconvenientes**.

Tras las exposiciones se presentó un caso práctico que fue comentado y debatido **por los asistentes bajo la moderación del asesor jurídico del CACM, Antonio de Torres**.

La **jornada concluyó con palabras** de Ricardo de Lorenzo, presidente de la Asociación Nacional de Derecho Sanitario y **Eduardo Martín Serrano, presidente de la Asociación Andaluza de Derecho Sanitario**.

La finalidad de esta jornada **ha sido** la de proporcionar unos conceptos claros de lo que es la mediación, y al mismo tiempo servir de herramienta para la futura constitución en el seno del Consejo y Colegios Provinciales de las Instituciones de Mediación, así como la coordinación a través del IFCAM de la formación exigible para ejercer como mediador.

---